



Municipalidad de Pucón
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 227

PUCON, 24 ENE. 2012

V I S T O S:

- 1.- El Decreto exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- La Solicitud de Pedido N° 0083 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, para la adquisición de 50 Rollizos de Pino Impregnados para la ejecución del cierre perimetral del terreno arrendado por la Municipalidad, según Contrato de arrendamiento de fecha 01 de julio de 2009.
- 3.- El Art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el Art. 10 número 8, el Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, el cual señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Las cotizaciones realizadas a : Transportes Doble RR Limitada, por un monto de \$ 185.000.- iva incluido; Spaciohogar Pucón, por un monto de \$ 218.750.- y Amador Curihual Castillo, por un monto de \$ 397.500.- Iva incluido.
- 5.- El Decreto exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la responsabilidad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, **DN. PABLO SOTO ARAYA.**
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el cierre perimetral en la propiedad Arrendada por la Municipalidad de Pucón, según Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de julio de 2009, aprobado por Decreto Exento N° 1236 de fecha 20 de julio de 2009.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor **Transportes Doble RR Limitada**, RUT N° 77.1435.90-4 para la adquisición de 50 polines (rollizos) de 5" x 2.50

Mts., por un monto de \$ 185.000.- (ciento ochenta y cinco mil pesos) Iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el gastos a la cuenta 22.04.00 "**MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES**" del presupuesto de gastos de esta Municipalidad

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PISA/GEMP/LFE/hvo
DISTRIBUCION:

- DOBLE RR
- FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS
- CONTROL
- ARCHIVO



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JURIDICO



Avda. Bernardo O'Higgins 483, Pucón, correo electrónico:
obras@municipalidadpucon.cl